ANUNCIO de formalización de contrato de Servicios Contrato Derivado del Acuerdo Marco de homologación para la realización de procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la C.A. de Aragón (SGT/20/2016)

Expte nº 189/2019

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Departamento de Sanidad
 - b) Dependencia que tramita el expediente:

Servicio Provincial de Teruel

- c) Número de expediente: 189/2019
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicios
 - b) Descripción del objeto:

Lote 3: Procedimientos a realizar con hospitalización y/o cirugía mayor ambulatoria-Sublote 3.11 H: Traumatología. Modalidad Hospitalización.- Sector Sanitario de Teruel

- c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: No Procede
- d) Boletín o Diario Oficial: No Procede
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco (SGT/20/2016)
- 4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).

30.056,90 euros.

- 5. Formalización.
 - a) Fecha:

05/08/2019

b) Contratista:

UTE Clínica del Pilar Ley 18/1982

c) Importe de Formalización:

25.553,39 euros

Página 1 de 2

6. Información.

Para obtener información adicional sobre esta formalización, los interesados, podrán dirigirse a:

Sección de Prestaciones, Gestión de Centros y Servicios Concertados del Servicio Provincial de Sanidad de Teruel

Contra la presente adjudicación puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de SANIDAD en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Teruel , a 12 de agosto de 2019 El Director Servicio Provincial D/Dña José Pablo Castellote Garcia Orden SAN/1009/2017, de 28 de junio (BOA nº 137, de 19 de julio)

Documento electrónico, verificable en https://contratacionpublica.aragon.es con el Código Seguro de verificación: CSV4BDDP8QR52ZI49PCN firmado electrónicamente el 12 de agosto de 2019 , por José Pablo Castellote Garcia Director Servicio Provincial

Página 2 de 2